



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2024
TR. N.º 0080-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0080-2024-CU-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0533-2023-CU-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, y las plazas solicitadas por cada facultad; Que, mediante Resoluciones N.º 041-2024-FA y N.º 042-2024-FA la Facultad de Agronomía declara ganadores y plazas desiertas del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I; Que, mediante Dictámenes N.º 045-2024-CD-UNALM y N.º 046-2024-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Agronomía; Que, las plazas convocadas son de naturaleza temporal y sujetas a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato; Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha, el pleno debatió la plaza de código FA-C04 (JP a DE) declarada desierta por la Facultad de Agronomía, indicando que la Comisión de Evaluación Docente (CED) de la Facultad declaró desierta esta plaza por no estar comprendida en el tercio superior. Es preciso mencionar que los requisitos mínimos descritos en las *Bases para la Contratación docente a plazo determinado de la UNALM (Resolución N.º 0201-2023-CU-UNALM)* son (1) *Tener título profesional*, (2) *haber participado en labores de investigación o de apoyo a la docencia* y (3) *haber sido declarado apto como resultado de una prueba psicológica*. Asimismo, el **Reglamento General de la UNALM en su art. 479º literal (b), establece:** *Estar comprendido en el tercio superior de su promoción en cuanto a rendimiento académico*. Así también el **Estatuto de la UNALM en su art. 203 literal (c) establece:** *Estar comprendido preferentemente en el tercio superior de su promoción...*”; ello quiere decir que no es una exigencia. En consecuencia, no se podría estar ante un requisito de obligatorio cumplimiento; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Ratificar las Resoluciones N.º 041-2024-FA y N.º 042-2024-FA de la Facultad de Agronomía, en el extremo de declarar ganadores de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-I, a los siguientes profesionales, en la Facultad de Agronomía, a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen de la Comisión de Docencia / Resolución de Consejo de Facultad	Departamento Académico	Categoría / Dedicación	Docente
N.º 045-2024-CD-UNALM N.º 042-2024-FA	Fitotecnica	DC-B1 (*)	Miguel Ángel Vera Vega
		DC-B3	Cristina Karina Andrade Alvarado

(*) Plaza ordinaria



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2024
TR. N.º 0080-2024-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2º.- No ratificar la Resolución N.º 041-2024-FA, en el extremo de declarar desierta la plaza con código FA-C04 (JP a DE). Declarar ganadora de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-I, a la Srta. Yesenia Sofía Vargas Cjahuá, en la categoría Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024. **ARTÍCULO 3º.-** Las plazas indicadas son de naturaleza temporal y sujetas a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato. **ARTÍCULO 4º.-** Declarar plazas desiertas de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-I en la Facultad de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen de la Comisión de Docencia / Resolución de Consejo de Facultad	Departamento Académico	Clase/ Nivel
N.º 45-2024-CD-UNALM N.º 041-2024-FA	Fitotecnia	DC-B1 (*)
		DC-B3
N.º 46-2024-CD-UNALM N.º 041-2024-FA	Fitopatología	DC-A1 (*)
	Horticultura	DC-B1 (*)
		DC-B (04 horas semanales) (*)

(*) Plaza ordinaria

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,VRI,URH,DIGA,FACULTAD